

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito secretario Ad-Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 123 de 1952 de 2019, que establece "(...) 3. Si transcurridos tres (3) días hábiles al recibo de la comunicación el disciplinado no comparece, la secretaría del despacho que profirió la decisión la notificará por estado. Se entenderá recibida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la entrega en la oficina de correo (...)",remitió citación a notificación personal mediante oficio No. 202212730000169061 del 28 de julio de 2022, por tanto, una vez agotados los términos anteriores, este Despacho procede a fijar por el término de un (1) día el presente ESTADO, el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a partir de las 8:00 A.M., y se desfija el mismo día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las 5:00 P.M., previa autorización del Despacho.

Se deja constancia que se notifica por anotación en Estado la siguiente decisión proferida en el proceso disciplinario que a continuación se indica:

Clase de proces	No. Del expediente	Informante	Disciplinable	Número y fecha de auto	Decisión
ORDINARIO	0386 – 2015	Isabel Cristina Florez Galeano (Funcionaria ejecutoria ICBF Regional Tolima)	Jorge Eduardo Celis Montealegre	0106 del 21 de abril de 2022	Decretar la terminación del procedimiento y, en consecuencia, ordena el archivo definitivo

Se fija por el término de un día en la Cartelera Virtual de la Oficina de Control Interno Disciplinario¹, el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

YEISSON YESID JOYA SANCHEZ

Secretario Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual de la Oficina de Control Interno Disciplinario, el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a partir de las Cinco de la tarde (5:00 P.M.)

YEISSON YESID JOYA SANCHEZ

Secretario Ad-Hoc

¹ https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario

